

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5230 *IDEALISTA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROPERTY MANAGEMENT SOFTWARE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el accionista único de Idealista, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") ha aprobado el día 28 de junio de 2022 la fusión por absorción de Property Management Software, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente y disolución y liquidación de la Sociedad Absorbida.

Asimismo, se hace constar expresamente (i) el derecho que asiste al socio único de la Sociedad Absorbida y al accionista único de la Sociedad Absorbente, y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión; y (ii) el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, que podrá ejercitarse por los mismos dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprobó la fusión.

Madrid, 19 de julio de 2022.- D. Samir Azzouzi Maanan, Secretario no consejero de Idealista, S.A.U., y D. José María Larrea Pérez-Lobo, representante persona física del administrador único (Idealista, S.A.U.) de Property Management Software, S.L.U.

ID: A220030559-1